



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CUAUHTÉMOC

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. LP-JMASCUAUHTÉMOC 003/2026

Bases 003-2026

Relativa a la **contratación del servicio de material base para el ejercicio 2026, para esta Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc**, con fundamento en los artículos 40 fracción I, 51 fracción I, 53, 55, 56, 61, 83, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. CONVOCANTE:

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en Calle 36ava No. 1870, Col. Lerdo, en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, con el número telefónico (625) 581 48 98, y de conformidad al artículo 14 de la citada ley, cuenta con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la Licitación Pública Presencial mediante el oficio DF LP-JMASCUAUHTÉMOC 038/2026, emitido por la Dirección Financiera de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc.

2. OBJETO DE LA LICITACION:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	Suministro de material base, para esta Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, para el ejercicio 2026.	\$ 1,000,000.00	\$ 1,850,000.00

Las especificaciones al detalle de los bienes o prestación de servicio a adquirir se encuentran descritas en el **(Anexo 5)** contenido en las presentes bases.

3. COSTO DE PARTICIPACION Y BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el 12 de ENERO de 2026 hasta un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, de las 09:00 a las 14:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales, en el domicilio de la Junta Municipal ubicado en la calle 36ava No 1870, Col. Lerdo, C.P. 31520, Cuauhtémoc Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmascuauhtemoc.gob.mx>, una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$2,105.02 (dos mil ciento cinco pesos 02/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Calle 36ava #1870, Col. Lerdo C.P. 31520, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a partir de la publicación de esta base y hasta las 15:00 horas del día 26 de ENERO del 2026.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

Calle 36ava. No. 1870, Col. Lerdo, cp 31520

Teléfono (625) 5814898

<https://jmascuauhtemoc.gob.mx> - www.chihuahua.gob.mx



Página 1 | 14
MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO



**JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CUAUHTÉMOC**

4. JUNTA DE ACLARACIONES.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento ubicada en Calle 36ava No 1870, Col. Lerdo, de esta ciudad, a las **11:00 Horas, del día 14 de ENERO del 2026.**

Para dicho evento deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, no obstante lo anterior, con el propósito de agilizar el proceso de aclaración de las Bases, los participantes deberán formular por escrito sus dudas con 24 horas de anticipación a la celebración de la Junta de Aclaraciones, haciéndolas llegar a las Oficinas que ocupa el Departamento de Recursos Materiales en calle 36ava No 1870, Col. Lerdo de la Ciudad de Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 8:00 a las 15:00 horas, dirigidas al Comité de Adquisiciones y/o correo electrónico reneaguirrejmas@gmail.com en formato PDF y Word o Excel para efectos de agilizar la transcripción.

Siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, de las bases de licitación, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

**LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPUESTAS**

En la sala de juntas de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO CUAUHTÉMOC ubicada en Calle 36ava, No 1870, Col. Lerdo, de esta ciudad, a las **09:00 Horas, del día 27 de ENERO del 2026.**

Los participantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, constituido en la sala de Juntas de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHTÉMOC ubicada en la Calle 36ava No 1870, Col. Lerdo, C.P. 31520 de esta Ciudad de Cuahtémoc, en dos sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica, procediendo inmediatamente después a la apertura de las mismas, esto conforme al artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Siendo el día y la hora establecidas para el acto de presentación y apertura de propuestas, la puerta de la precitada sala de juntas se cerrará y no se permitirá el acceso de más participantes o propuestas.

En caso de que persona distinta al concursante, sea la encargada de entregar en el Acto de Apertura de Propuestas cualquier propuesta del concursante, deberá acreditar su carácter mediante la exhibición de únicamente carta poder simple y su identificación oficial, donde se le autorice para tal efecto.

La apertura de propuestas se llevará a cabo en dos etapas. En la primera se procederá a la apertura de las propuestas técnicas de los participantes, realizándose una revisión cuantitativa de los

Calle 36ava. No. 1870, Col. Lerdo, cp 31520

Teléfono (625) 5814898

<https://jmascuahtemoc.gob.mx> - www.chihuahua.gob.mx



**JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CUAUHTÉMOC**

requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, las que serán devueltas por el Comité, transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las propuestas restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura en voz alta el importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

Los participantes rubricarán todas las propuestas presentadas, durante este período efectuará un análisis detallado de las propuestas aceptadas en el acto de apertura.

De lo anterior, el convocante levantará el acta correspondiente, en la que hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas, las causas que lo motivaron y los hechos ocurridos durante el acto. El acta será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma.

En el acta se señalará la fecha, hora y lugar en el que se dará a conocer el fallo de la licitación pública.

6. FALLO ADJUDICATORIO

En junta pública se dará a conocer el fallo, a la que libremente podrán asistir los concursantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.

7. GARANTIAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual entregará a la firma del contrato póliza fianza por un importe equivalente al 10% del valor del contrato sin incluir el I.V.A., emitida por una institución de fianzas debidamente autorizada con matriz u oficina en la ciudad de Chihuahua a favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc y estará vigente hasta en tanto no se haga la entrega total de los bienes objeto de la licitación a la entera satisfacción de la convocante.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, o cualquier otra disposición del contrato.

B) GARANTÍA PARA EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

El participante que resulte ganador garantizará para casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, para lo cual entregará póliza fianza por un importe equivalente al 10% del valor del contrato sin incluir el I.V.A., emitida por una institución de fianzas debidamente autorizada con matriz u oficina en la ciudad de Chihuahua a favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes a adquirir.

Calle 36ava. No. 1870, Col. Lerdo, cp 31520

Teléfono (625) 5814898

<https://jmascuauhtemoc.gob.mx> - www.chihuahua.gob.mx



Página 3 | 14
MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO



8. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

A efecto de agilizar el acto de apertura de propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Así mismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales deberán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del participante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos, así mismo deberá firmar todos los documentos que se solicitan en las presentes bases y sus anexos.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el o la representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Función Pública.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica debidamente firmados y deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Tratándose de personas morales, original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de persona física original y copia fotostática del acta de nacimiento y en su caso, poderes del representante.
2. Original o copia certificada y copia fotostática de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
3. Original o copia certificada y copia fotostática de la Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT, con fecha reciente.
4. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, emitida por el SAT con una fecha de emisión no mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de la apertura de propuestas.
5. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2025 y en su caso 2026.
6. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua debidamente requisitado y firmado. **(Anexo 1)**



**JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CUAUHTÉMOC**

7. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua debidamente requisitado y firmado. **(Anexo 2)**
8. Manifestación por escrito donde se indique el domicilio en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente requisitado y firmado. **(Anexo 3).**
9. Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. **(Anexo 4).**
10. Especificaciones Técnicas del servicio a ofertar conforme a lo establecido en el **(Anexo 5)** de estas bases, debidamente requisitado y firmado.

Los documentos originales que presenten para acreditar su personalidad, serán devueltos una vez que hayan sido cotejados con las copias que se entreguen, mismas que permanecerán en poder de la convocante.

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

Podrá presentarse en el formato denominado **(Anexo 6)** de estas bases, o en papel membretada del participante, respetando su contenido y cotizando el importe total de los bienes en moneda nacional por partida, y debidamente firmado.

9. EVALUACION DE PROPUESTAS.

La convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes.

Se evaluará el precio presentado por cada concursante, corroborando que se hayan considerado en los precios los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las propuestas que los bienes requeridos puedan ser proporcionados en el lugar y plazos señalados, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Se valorará que las operaciones aritméticas realizadas para obtener el importe de los bienes, sean realizadas correctamente.

En caso de errores aritméticos, el Comité tomará de base el precio unitario cotizado y las cantidades otorgadas por la convocante y el resultado corregido de las operaciones aritméticas será el considerado para la adjudicación.

Si el proveedor no desea reconocer las correcciones aritméticas su propuesta será descalificada.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificaran como solventes, por lo tanto, solo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

Calle 36ava. No. 1870, Col. Lerdo, cp 31520

Teléfono (625) 5814898

<https://jmascuahtemoc.gob.mx> - www.chihuahua.gob.mx



Página 5 | 14
MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO



10. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y FALLO

La adjudicación del servicio se hará por partidas, por lo que podrá resultar más de un licitante como ganador, el criterio será el del costo-beneficio en cada una de las partidas.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, los contratos se adjudicarán a la persona física o moral que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo cotizado en la partida.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

11. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez notificado el fallo adjudicatario correspondiente, el contrato deberá suscribirse, dentro de un término no excedente a 10 días hábiles posteriores al de la notificación de dicho fallo.

La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2026.

12. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Para la presente licitación no se otorgará anticipo alguno.

El precio a facturar no podrá ser mayor al establecido a la hora del despacho del producto ofertado en sus estaciones de servicio.

El pago de los bienes se hará por la convocante a los 30 días naturales siguientes a la prestación del servicio y las facturas que acrediten la prestación del mismo y reúnan los requisitos fiscales aplicables.

Los pagos se harán contra prestación del servicio, previa verificación y satisfacción de la convocante y presentación de la factura correspondiente, a más tardar dentro de los siguientes 30 días naturales. La factura se deberá entregar semanalmente con la relación del suministro de combustible y desglose de los tickets debidamente firmados por el empleado que surtió el combustible, la cual deberá coincidir con lo comprobado en tickets firmados.



13. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El participante ganador de la partida deberá prestar el servicio las 24 horas y contar con encargados que supervisen el trabajo durante la vigencia del contrato.

14. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme al artículo 88 de la Ley de la materia, la dependencia convocante podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento en los bienes o servicios contratados, solicitados mediante modificaciones a sus contratos, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de la modificación no rebase en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones o prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

15. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la Ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio del servicio licitado.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Si alguna propuesta es desechada en la etapa técnica, su propuesta económica permanecerá en poder del Comité de Adquisiciones por 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo adjudicatario.

16. PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, la convocante además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el concursante, podrá aplicar penalidades en los términos del artículo 89 de la ley de la materia, a razón del 1 al millar diario del importe total del presente contrato, multiplicado por el número de días de atraso, hasta el monto de la garantía, momento en el cual podrá optar por la rescisión del contrato y hacer valida la garantía correspondiente, o bien optar por la rescisión prevista por la propia ley en su artículo 90.

17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el acto de apertura de propuestas, ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

18. INFORMACION GENERAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LOS BIENES

Verificación de los bienes. - La entrega de los bienes contratados serán verificados por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc para constatar la entrega a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

19. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de los artículos 56, fracción XII, 113 y 114 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en calle Victoria No. 310 colonia centro C.P. 31000 en el Edificio Lic. Oscar Flores en Chihuahua, Chih.

20. GENERALIDADES

Lo no previsto en la Convocatoria o en las Bases correspondientes a la presente Licitación, será resuelto por el Comité de Adquisiciones de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc de conformidad con la Ley de la materia.

Así mismo todos los actos derivados de la presente licitación, se publicarán en el portal de internet oficial de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc **https://www.jmascuauhtemoc.gob.mx**, una vez concluidas las actas.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los **12 días del mes de ENERO del año 2026**.



Lic. Hugo Marcial Aguilar Peña

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CUAUHTÉMOC

ANEXO 1

Cuauhtémoc, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2026.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE
CUAUHTÉMOC.
P R E S E N T E.-

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 36ava. No. 1870, Col. Lerdo, cp 31520

Teléfono (625) 5814898

<https://jmascuauhtemoc.gob.mx> - www.chihuahua.gob.mx



Página 9 | 14
MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CUAUHTÉMOC

ANEXO 2

Cuahtémoc, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2026.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE
CUAUHTÉMOC.
P R E S E N T E.-

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 36ava. No. 1870, Col. Lerdo, cp 31520
Teléfono (625) 5814898

<https://jmascuauhtemoc.gob.mx> - www.chihuahua.gob.mx



Página 10 | 14
MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CUAUHTÉMOC

ANEXO 3

Cuauhtémoc, Chihuahua a ____ del mes de ____ del 2026.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE
CUAUHTÉMOC
P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación Pública Presencial No _____,
relativa _____ a

_____,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en el Estado de
Chihuahua y en caso de contar con él, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, para recibir
notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente
licitación.

DOMICILIO:

Calle:

Colonia:

Código

Postal:

Ciudad:

TELEFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

CORREO ELECTRONICO:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 36ava. No. 1870, Col. Lerdo, cp 31520

Teléfono (625) 5814898

<https://jmascuauhtemoc.gob.mx> - www.chihuahua.gob.mx



Página 11 | 14
MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CUAUHTÉMOC

ANEXO 4

Cuauhtémoc, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2026.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE
CUAUHTÉMOC.
P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación Pública Presencial No. _____, relativa
a _____, manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

SI _____ o NO _____ se asistió a la Junta de Aclaraciones.

Me comprometo a sujetarme a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las
bases que rigen el presente procedimiento.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 5
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

PARTIDA 1: Contratación del servicio de material base para el ejercicio 2026, de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc. De conformidad con lo siguiente:

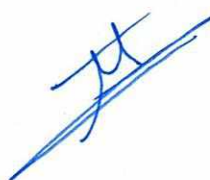
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO
- Las estaciones de servicio deberán estar estratégicamente dentro de la mancha urbana de la ciudad de Cuauhtémoc. - Deberá contar con maquinaria suficiente para el abasto de material. - Deberán contar con centro de atención a clientes en donde se pueda resolver cualquier eventualidad y atender necesidades diarias y particulares. - Deberán contar con facturación centralizada sin importar la estación donde se genere el despacho (una única facturación). Facturación semanal. - Las estaciones de servicio deberán contar con personal capacitado y tengan encargados que supervisen el trabajo durante las 24 horas durante la vigencia del contrato. - Las estaciones deberán contar con sistema de circuito cerrado. - El Organismo podrá en cualquier momento verificar la calidad del material a entregar.	Se deberá desglosar el servicio propuesto contemplando al menos los requerimientos mínimos

Especificar las direcciones de las estaciones de abastecimiento:

Asumimos el compromiso de cumplir con los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como a entregar los bienes en el tiempo y lugar establecidos.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**





JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CUAUHTÉMOC

ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA 1: Contratación del servicio de material base para el ejercicio 2026, de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc. De conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Material base. (Descripción)		
	Grava triturada ¾ (Descripción)		
	Arena fina (Descripción)		
	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS		\$

Los precios unitarios no incluyen el I.V.A. y para efectos de evaluación y adjudicación del contrato respectivo, serán los registrados por el proveedor, el día del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La condición del precio, serán los establecidos en la presentación de propuestas.

El precio a facturar no podrá ser mayor al establecido a la hora del despacho del producto ofertado en sus instalaciones.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE

Calle 36ava. No. 1870, Col. Lerdo, cp 31520
Teléfono (625) 5814898

<https://jmascuauhtemoc.gob.mx> - www.chihuahua.gob.mx



Página 14 | 14
MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO